

**RESOLUCION**  
**AVISO Y ORDEN DE ELECCION DE LA CIUDAD**

**ESTADO DE TEXAS**  
**CONDADO DE HARRISON**  
**CIUDAD DE MARSHALL**

A los votantes registrados de la Ciudad de Marshall, Texas:

Tome en cuenta que la elección se llevara acabo en el Día 7 de Mayo, 2016, en la Ciudad de Marshall, Condado Harrison, Texas, en el lugar que se expuso en la resolución de la elección por la comisión de la ciudad el día 28 de Enero, que es lo siguiente:

Llamada de resolución para elegir a Miembros de la Comisión de la ciudad de los distritos cinco, seis, y siete.

**MIENTRAS QUE**, la elección de los oficiales de la ciudad es de ser aguantada el primero sábado de Mayo, ahora, por lo tanto,

**QUE SEA RESUELTO POR LA COMISION DE LA CIUDAD DE MARSHALL:**

1

Que la elección se llevara acabo por la Ciudad de Marshall, Texas, en el día 7 de Mayo, 2016, por cual la elección de candidatos para las oficinas de Comisionado Distrito 5; Comisionado Distrito 6; y Comisionado Distrito 7; deben ser sometidos a los residentes calificados a votar de dicha ciudad y también,

2

Que la fecha límite para que los candidatos sometan su aplicación del lugar de su elección es Febrero 19, 2016,

3

Que dicha elección se llevara acabo en la Ciudad de Marshall en Marshall High School, 1900 Maverick Drive,

4

Y la manera donde de llevara acabo la elección debe ser gobernada lo mas cerca posible de la Elección General de Leyes del Estado de Texas y solamente residentes calificados de dicha ciudad se les debe dejar votar en la elección.

5

Que las votaciones de la elección mencionada deben estar de acuerdo a los requerimientos del Código del es Estado de Texas, y

Que el Administrador de la Elección del Condado de Harrison sea nombrado Encargado de la votación temprana y llevara acabo y supervisara la elección de acuerdo al acuerdo entre la Ciudad de Marshall y dicho administrador. El Administrador de Elecciones del Condado de Harrison será designado o autorizado a delegar los cargos de Gerente de la estación central de conteo, Supervisor de Tabulación, y Asistente de Supervisor de Tabulación de lo dispuesto en el Código Electoral de Texas, Capítulo 31,094 y 31,095. El servicio de elección incluirá conducir y supervisor la Elección de la Ciudad en Mayo 7, 2016 y la votación temprana. La votación temprana se llevara acabo en la oficina del Administrador de Elecciones del condado de Harrison, 415 E. Burleson St. empezando Abril 25, 2016 hasta Abril 29, 2016 de 8:00am a 5:00pm, y Mayo 2, 2016 y Mayo 3, 2016 de 7:00am a 7:00pm. El Día ultimo para votar será Mayo 3, 2016. La votación y votación temprana Mayo 7, 2016 deben de ser por boleta de papel y por DAU (Acceso de Unidad Deshabilitada). El último día para recibir una solicitud por correo de una boleta que será votado es el 26 de Abril del 2016. Deben ser enviadas a Administrador de Elecciones del Condado de Harrison, P.O Box 8409, Marshall, Texas 75671.

UNA copia de esta Resolución firmó el Presidente de la Comisión de la Ciudad y atestiguó por el Secretario de la Ciudad servirá como nota apropiada de dicha elección. El Secretario de la Ciudad es autorizado y es dirigido a anunciar una copia apropiadamente ejecutada de dicha Nota de Elección en el ayuntamiento y en el lugar donde la elección se llevara acabo que no sea menos de 20 días antes de la fecha fija para dicha elección. El Secretario también se encargara de publicarla al periódico para circulación general dentro de la ciudad, el día de la publicaron no debe de ser mas de 30 días o menos de 10 días de las fechas dichas para la elección.

**PASADO, APROBADO, Y ADOPTADO** este \_\_\_\_\_ de, \_\_\_\_\_ 2016.

SIS: \_

No: \_

ABSTENIDO: \_

\_\_\_\_\_  
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION de la CIUDAD  
 DE MARSHALL, TEXAS

ATESTIGUA:

\_\_\_\_\_  
 SECRETARIO TEMPORAL DE LA CIUDAD